

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas - Comunicación de datos al pagador Retenciones sobre rendimientos del trabajo - (artículo 88 del Reglamento del IRPF)

Espacio reservado para registro administrativo



**GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Si prefiere no comunicar a la empresa o entidad pagadora alguno de los datos a que se refiere este modelo, la retención que se le practique podría resultar superior a la procedente. En tal caso, podrá recuperar la diferencia, si procede, al presentar su declaración del IRPF correspondiente al ejercicio de que se trate.

Atención: la inclusión de datos falsos, incompletos o inexactos en esta comunicación, así como la falta de comunicación de variaciones en los mismos que, de haber sido conocidas por el pagador, hubieran determinado una retención superior, constituye infracción tributaria sancionable con multa del 35 al 150 por 100 de las cantidades que se hubieran dejado de retener por esta causa. (Artículo 205 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

Datos de la persona solicitante

Persona física

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

N.I.F./N.I.E.

Año de nacimiento

1.- Situación familiar del perceptor que efectúa la comunicación.					Marque con una X la casilla que proceda
1		Soltero, viudo, divorciado o separado legalmente, con hijos solteros menores de 18 años o incapacitados judicialmente y sometidos a patria potestad prorrogada o rehabilitada que conviven exclusivamente con Vd. sin convivir también con el otro progenitor, siempre que proceda consignar al menos un hijo o descendiente en el apartado 2 de este documento.			<input type="checkbox"/>
2		Casado y no separado legalmente cuyo cónyuge no obtiene rentas anuales superiores a 1500 euros anuales excluidas las exentas. N.I.F. DEL CÓNYUGE (si ha marcado la casilla 2, consigne aquí el N.I.F. de su cónyuge): <input style="width: 150px;" type="text"/>			<input type="checkbox"/>
3		Situación familiar distinta de las dos anteriores (solteros sin hijos; casados cuyo cónyuge obtiene rentas superiores a 1500 euros anuales,...., etc.) (Marque también esta casilla si no desea manifestar su situación familiar).			<input type="checkbox"/>
Discapacidad (grado de minusvalía reconocido)		Si tiene alguna minusvalía, indique su grado con una X			
Igual o superior al 33% e inferior al 65%	<input type="checkbox"/>	Igual o superior al 65%		Además tengo acreditada necesidad de ayuda de terceras personas o movilidad reducida.	<input type="checkbox"/>
Movilidad Geográfica	Si anteriormente estaba Vd. en situación de desempleo e inscrito en la oficina de empleo y la aceptación del puesto de trabajo actual ha exigido el traslado de su residencia habitual a un nuevo municipio, indique la fecha de dicho traslado: <input style="width: 50px;" type="text"/> <input style="width: 50px;" type="text"/> <input style="width: 50px;" type="text"/>				
Obtención de rendimientos con periodo de generación superior a 2 años durante los 5 periodos impositivos anteriores: Marque esta casilla si, en el plazo comprendido en los 5 periodos impositivos anteriores al ejercicio al que corresponde la presente comunicación, ha percibido rendimientos del trabajo con periodo de generación superior a 2 años, a los que, a efectos del cálculo del tipo de retención le haya sido aplicada la reducción por irregularidad contemplada en el artículo 18.2 de la Ley del Impuesto y, sin embargo, posteriormente usted no haya aplicado la citada reducción en su correspondiente autoliquidación del Impuesto de la Renta					<input type="checkbox"/>

2.- Hijos y otros descendientes menores de 25 años o mayores de dicha edad si son discapacitados, que conviven con el perceptor.						
Datos de los hijos o descendientes menores de 25 años (o mayores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros						
Año de nacimiento	Año de adopción o acogimiento (1)	Hijos o descendientes con discapacidad (grado de minusvalía reconocido)			Cómputo por entero	
		Si alguno de los hijos o descendientes tiene reconocido un grado de minusvalía superior al 33 %, marque con una X las casillas que correspondan a su situación.		Además tiene acreditada la necesidad de ayuda de terceras personas o movilidad reducida.	En caso de hijos que convivan únicamente con Vd. sin convivir también con el otro progenitor (padre o madre), o de nietos que convivan únicamente con Vd. sin convivir también con ningún otro de sus abuelos, marque con una X esta casilla.	
Grado igual o superior al 33% e inferior al 65%.	Grado igual o superior al 65%.	Además tiene acreditada la necesidad de ayuda de terceras personas o movilidad reducida.			En caso de hijos que convivan únicamente con Vd. sin convivir también con el otro progenitor (padre o madre), o de nietos que convivan únicamente con Vd. sin convivir también con ningún otro de sus abuelos, marque con una X esta casilla.	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Atención: Si tiene más de cuatro hijos o descendientes, adjunte otro ejemplar con los datos del quinto y sucesivos.
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

(1) Solamente en el caso de hijos adoptados o de menores acogidos. Tratándose de hijos adoptados que previamente hubieran estado acogidos, indique únicamente el año del acogimiento.

Continúa en página siguiente

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas - Comunicación de datos al pagador
Retenciones sobre rendimientos del trabajo - (artículo 88 del Reglamento del IRPF)**

Espacio reservado para registro administrativo



**GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS**

3.- Ascendientes mayores de 65 años, o menores de dicha edad si son discapacitados, que conviven con el perceptor.

Datos de los ascendientes mayores de 65 años (o menores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. durante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros.

Año de nacimiento	Ascendientes con discapacidad (grado de minusvalía reconocido)			Convivencia con otros descendientes
	Si alguno de los ascendientes tiene reconocido un grado de minusvalía superior al 33 %, marque con una X las casillas que correspondan a su situación.			
	Grado igual o superior al 33% e inferior al 65%.	Grado igual o superior al 65%.	Además tiene acreditada la necesidad de ayuda de terceras personas o movilidad reducida.	
<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>

4.- Pensiones compensatorias en favor del cónyuge y anualidades por alimentos en favor de los hijos, fijadas ambas por decisión judicial.

Pensión compensatoria en favor del cónyuge. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por resolución judicial:	<input type="text"/> €
Anualidades por alimentos en favor de los hijos. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por resolución judicial:	<input type="text"/> €

5.- Pagos por la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual utilizando financiación ajena, con derecho a deducción en el IRPF.

<p>Importante: sólo podrán cumplimentar este apartado los contribuyentes que hayan adquirido su vivienda habitual, o hayan satisfecho cantidades por obras de rehabilitación de la misma, antes del 1 de enero de 2013.</p> <p>Si está Vd. efectuando pagos por préstamos destinados a la adquisición o rehabilitación de su vivienda habitual por los que vaya a tener derecho a deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF y la cuantía total de sus retribuciones íntegras en concepto de rendimientos del trabajo procedentes de todos sus pagadores es inferior a 33.007,20 euros <u>anuales</u>, marque con una "X" esta casilla.</p>	<input type="checkbox"/>
---	--------------------------

La persona solicitante MANIFIESTA:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta.
- > Que es contribuyente del IRPF
- > Que presenta ante la empresa o entidad pagadora la presente comunicación de mi situación personal y familiar, o de su variación, a los efectos previstos en el artículo 88 del Reglamento del IRPF

DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C/ Hermanos Menéndez Pidal 7-9, planta 2, 33005 Oviedo. Tfno.: 985 10 53 17 Fax: 985 10 54 68

Firma,

En a de de

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), la Administración del Principado de Asturias le informa que los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán incorporados a un fichero denominado Gestión Económica de Personal de su titularidad, cuya finalidad es la Gestión de Nómina así como al fichero denominado Terceros cuya finalidad es la gestión de datos personales de todas las personas que mantengan o hayan mantenido contacto con la Administración Pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad. Además, sus datos podrán ser comunicados a otros órganos de la Administración del Estado, Organismos de la Seguridad Social, Instituto Nacional de Estadística, Órganos de la Unión Europea, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Órganos Judiciales, así como al Tribunal de Cuentas, Sindicatos, Interesados Legítimos, Entidades de Crédito, Compañías de Seguros, Si entre la información que usted facilita figuran datos de terceros, usted asume el compromiso de informarles de los extremos señalados en el párrafo anterior. Usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando por correo o presentando presencialmente el correspondiente formulario a la Oficina de Atención Ciudadana (SAC) en el Edificio de Servicios Múltiples, C/ Coronel Aranda, 2 33005- Oviedo (Asturias) o a los distintos registros de la Administración del Principado de Asturias. También se puede ejercitar estos derechos de forma electrónica a través del mismo formulario y que está disponible en la siguiente dirección <https://sede.asturias.es>